

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,**

**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE PROMULGACION DE LA**

**LEY QUE CREA EL MINISTERIO DE PLANIFICACION Y COOPERACION**

SANTIAGO, 19 de Julio de 1990.

Muy breves palabras, después de la tan clara exposición que le hemos oído a nuestro flamante Ministro. En verdad, hoy empieza a regir la ley que modifica la naturaleza de la Oficina Nacional de Planificación, y crea el Ministerio de Planificación y Cooperación.

Esta iniciativa, en cuyo despacho agradezco la cooperación del Congreso Nacional, responde a una visión moderna de lo que debe ser la acción directriz del Estado en materia económico-social, en una economía abierta, libre y competitiva.

Quiero aprovechar la ocasión para reafirmar el criterio que inspirará mi Gobierno en toda su gestión, en este orden de cosas. Chile ha optado por una economía de mercado, libre, abierta. Algunos parecieran creer que ello significa que el Estado abdica de su función rectora en cuanto órgano del bien común. Yo no lo entiendo así. Mi Gobierno entiende que el funcionamiento adecuado de una economía libre, no sólo es compatible, sino que hace necesaria, especialmente en los países en vías de desarrollo, una acción del Estado orientadora, coordinadora, promotora, fiscalizadora.

En una Nación nueva como la nuestra, es necesario estar

repensando constantemente el futuro que queremos, la visión global del país, y hay que calibrar las metas con las posibilidades. Y esto no sólo en el ámbito estrictamente económico, sino en el ámbito social. Y tal cosa no puede quedar entregada simplemente a la ley de la oferta y la demanda. El mercado asigna recursos, pero hay orientaciones, prioridades que el deber del Estado como órgano del bien común es señalar. Hay necesidades que, especialmente en el ámbito social, no son satisfechas simplemente por la aplicación de las reglas del mercado. Y eso exige una acción inteligente, orientadora, indicativa, de parte de la autoridad pública.

Al elevar a nivel de Ministerio, nivel oficial de Ministerio, porque en la práctica chilena desde hace años la Oficina de Planificación Nacional tenía rango ministerial, y por eso el Ministro Sergio Molina, hoy día formalmente Ministro, formaba parte hasta ahora de mi equipo ministerial. La función que esta importante rama desempeña tiene mucha trascendencia para la ejecución de los programas del Gobierno.

Aparte del ámbito en que el Ministro se ha extendido, el ámbito relativo a la política social, a la lucha de nuestro país para derrotar el flagelo de la pobreza, que tendrá instrumentos nuevos creados por la ley, como el Fondo de Solidaridad y de Inversión Social, y que recurrirá a estimular el espíritu de cooperación, a aprovechar la capacidad de cooperación, tanto internacional como nacional, de los distintos organismos y comunidades privadas que existen en nuestro país, aparte de estas tareas, es indudable que corresponde al Ministerio de Planificación y Cooperación ir fijando orientaciones y cooperando o ayudando al proceso de descentralización regional, provincial y comunal del país.

Si hay una cosa que en este momento está como pujante, como un anhelo que se expresa a través de todo el país, que yo lo he podido comprobar en Magallanes, en la VII Región, anteayer y ayer en la II Región, en Antofagasta, es el anhelo de las regiones de realizar su vida propia, de autosatisfacerse, en alguna medida, de tener un rol más protagónico en su crecimiento, de ser más tomadas en cuenta.

Y yo les insisto mucho en que tenemos que cambiar el viejo hábito de que las regiones formulan peticiones, como especies de pliegos de peticiones que esperan que Santiago se los resuelva. Y

eso no es regionalismo, esos son apetitos regionales y reivindicaciones regionales. El desarrollo regional exige que la región sólo plantee sus necesidades sino que proponga soluciones, y que sea capaz de hacer su propio diagnóstico de su realidad, y vea cuál es el ámbito de su cooperación.

Pero indudablemente para que este trabajo de las distintas regiones pueda realizarse armónica y eficientemente, ha de haber un organismo central que planifique, que coordine, que coopere y ayude en este esfuerzo, y ahí hay una tarea muy importante para el Ministerio de Planificación y Cooperación, durante mi Gobierno.

Termino agradeciéndole a Sergio Molina, que siga colaborando en esta función y por el valioso aporte que estoy seguro nos seguirá aportando. El tiene un historial de servicio público, se ha consagrado desde joven al servicio público en distintas actividades, desde la difícil tarea de ser el jefe de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que desempeño durante largos años, luego en su función como Ministro de Hacienda, como vicepresidente de la Corporación de Fomento y en distintas otras funciones públicas, y estoy seguro que en sus manos, trabajando en equipo, como estamos haciendo, y es ocasión de que yo reitere a todos los señores Ministros mi satisfacción y lo diga ante el país, por el espíritu de equipo con que mi Gobierno está trabajando, estoy seguro que la colaboración de él será un aporte más al éxito de la tarea en que estamos empeñados.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 19 de Julio de 1990.

MLS/EMS.